

Primera Sesión Extraordinaria de Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. -

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas con veintiséis minutos del día 27 de febrero de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado, Libramiento Norte Poniente, 476, Caleras Maciel, Código Postal 29041 de esta Ciudad, las y los Ciudadanos **Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno**, en su carácter de Presidente del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; **Mtro. Jesús David Pineda Carpio**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; **Dra. Zelmira Perla del Rocío Gutiérrez Beltrán**, representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; como enlaces permanentes **Lic. Eugenia Candelaria Moreno Castillo**, Secretaria General de Acuerdos del Pleno del Tribunal Administrativo, enlace de la Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas; **Lic. Néstor Eli Hernández Gálvez**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, enlace de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas; como invitados permanentes, **C.P. José Guadalupe Castellanos Álvarez** Coordinador de Comisarios; **Lic. Rosa Cecilia Zúñiga Aguilar**, Comisaria Publica Propietaria de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; **Lic. Maritza del Carmen Pintado Ortega**, integrante del Consejo de Participación Ciudadana; **Dr. Humberto Montesinos Ruiz**, integrante del Consejo de Participación Ciudadana; **Lic. Sara Alma Guadalupe Maza Gayosso**, integrante del Consejo de Participación Ciudadana; **Dra. Karla Nallely Martínez González**, integrante del Consejo de Participación Ciudadana; quienes fueron legalmente convocados por conducto del Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, **Mtro. José Ranulfo Esquinca Kobeh**, para celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**, de conformidad con lo previsto en los artículos 11 fracción III y 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, 14, 16 y 28 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

Primera Sesión Extraordinaria de Órgano de Gobierno

- 1.- Pase de lista y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Mensaje de bienvenida a cargo del Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción.
- 4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, de fecha 17 de febrero de 2025.
- 5.- Aprobación del Acuerdo Número 001/OG/SESAECH/2025, relativo al Cuarto Informe Trimestral del Ejercicio 2024 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

- 6.- Aprobación del Acuerdo Número 002/OG/SESAECH/2025, relativo al Cuarto Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 7.- Aprobación del Acuerdo Número 003/OG/SESAECH/2025, relativo al Presupuesto de Egresos 2025 aprobado por el H. Congreso que fue asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 8.- Aprobación del Acuerdo Número 004/OG/SESAECH/2025, relativo al calendario de labores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas para el Año 2025.
- 9.- Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 10.- Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

1.- Pase de lista y declaración de Quórum.

El Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno, da la bienvenida a los presentes y concede el uso de la voz a el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtro. José Ranulfo Esquinca Kobeh, quien procedió a verificar el Quórum legal, nombrando a cada uno de los asistentes, y dando constancia de la presencia de seis de los siete integrantes del Comité Coordinador, y procedió a dar cuenta al Presidente, sobre la existencia de quórum para sesionar, conforme a los artículos 9 fracciones IV y VI y 24 fracciones I, II, y III, de la Ley y Reglamentó de Entidades Paraestatales del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el Presidente, declara la apertura de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El encargado de Despacho, Mtro. José Ranulfo Esquinca Kobeh, comentó que el orden del día ha sido circulado con antelación, quien pregunto si existía alguna observación la pudiera comentar, el cual no hubo ninguna y posteriormente, se aprueba por unanimidad.

3.- Mensaje de bienvenida a cargo del Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción.

El Presidente del Órgano de Gobierno Ricardo Alberto Ríos Zenteno, inicia la sesión agradeciendo la asistencia y da la bienvenida a cada asistente convocado a la sesión, quien mencionó que estamos en un proceso de integración con esta nueva era con la directriz que trae el Dr. Eduardo Ramírez Aguilar Gobernador del Estado de Chiapas, de atender las políticas de cero corrupción y cero impunidad, en la cual se están integrando todas las autoridades, todos los

entes públicos, los 3 niveles de gobierno y en ese sentido no puede ser ajeno el sistema Estatal Anticorrupción. Puntualizo que hubo una renovación en la Secretaría Ejecutiva a partir del 17 de diciembre, por lo que había unas situaciones que atender.

4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, de fecha 17 de febrero de 2025.

El encargado de Despacho Mtro. José Ranulfo Esquinca Kobeh, pregunto a los asistentes que quienes estén por la afirmativa levantaran la mano, la cual fue aprobada por unanimidad

5.- Aprobación del Acuerdo Número 001/OG/SESAECH/2025, relativo al Cuarto Informe Trimestral del Ejercicio 2024 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

El encargado de Despacho, Mtro. José Ranulfo Esquinca Kobeh, el cual comentó que el acuerdo ya fue enviado con antelación por tanto pregunto si había algún comentario. Hizo uso de la voz el Presidente de Órgano de Gobierno el Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno, mencionó que el Consejo de Participación Ciudadana en el marco de la vigésima cuarta sesión ordinaria realizó un análisis y se envió a la Secretaría Ejecutiva pero como se estaba en la integración de documentos se observó que hay algunas precisiones, en el cual hizo una propuesta de retomar los comentarios que se tengan, hacerlos circular a todos los integrantes para que los conozcan. Por tanto, preciso dos los cuales son importantes ponerlas sobre la mesa y si no hay más observaciones ya puede ser aprobada el acta en su totalidad. La propuesta es aprobar en lo general la documentación mandar los comentarios para que se analice y se da un plazo del jueves al lunes para que se pueda circular el acta con la debida aceptación de todos los integrantes. En este punto en particular hizo un par de acotaciones el cual viene en la página 14 del acuerdo al capítulo 001 y en el cual se señala que hubo unos gastos de equipo de audio alusivo a los homenajes honores a la bandera del Poder Judicial, sin embargo, los insumo son proporcionados por el Poder Judicial, por lo que se solicita aclaración. Tomo la palabra la Dra. Zelmira Perla de Rocio Gutiérrez Beltrán, quien dijo que se realizaron las acciones cívicas 2 veces por mes la cual el primer lunes del mes correspondía al Poder Judicial y el siguiente a uno de los órganos del Comité, el cual como comenta el Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno todo lo proporcionaba el Poder Judicial, se encargaba de la logística y todos los insumos necesarios para la ejecución de ese acto cívico, puntualizo que en ese sentido seria viable ya que se encuentran todos se aclare la situación, por otra parte el capítulo 6 capítulo 3000 y viene en el 6.1 ahí hacen referencia sobre el coffe break y algunos otros gastos, en el capítulo 5 si es importantes que se observe el párrafo penúltimo de 8 pesos por productos alimenticios para personas, el cual da un total de ejercido pagado de \$216,670 pesos, entonces es importante que se aclarara cuantas personas fueron. El encargado de Despacho hizo uso de la voz en el cual comentó que haciendo las aclaraciones correspondientes y debido a toda la información que se tenía al alcance del último año de la administración saliente, se están subsanado las situaciones en el cual cedió el uso de la voz a el Lic. Brian Fabian Alfaro Carrión Jefe de Recursos Financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, para hacer algunas precisiones, comentó que para hacer este reporte se guiaron de los archivos que se tienen en la Unidad de Apoyo Administrativo y que se cuenta con facturas y conforme a los 8 pesos al parecer es un error de registro, el devengado al comprometido en ese punto no varía, son los 8 pesos que hay de diferencia son 678 mil y 670 mil en el devengado. Posteriormente hizo uso de la voz el Presidente Ricardo Alberto Ríos Zenteno, donde hizo referencia a las facturas y que si así lo hubieran se anexaran por lo que el Presidente pone a consideración que se haga la aclaración respectiva o

bien se inicie las auditorias correspondientes al ejercicio del gasto 2024. Por consiguiente, también la Consejera Maritza del Carmen Pintado Ortega comentó que en el capítulo 1000 capítulo 4 procedente al pago del nuevo personal que causo alta con fecha 17 de diciembre y la precisión sería únicamente que de acuerdo a la Ley de Entidades Paraestatales articulo 17 fracción séptima dice que el Órgano de Gobierno deberá de conocer los nombramientos de los servidores públicos, el cual el secretario tiene que dar cuenta. Posterior a eso el Presidente del Órgano de Gobierno dio cuenta sobre la partida 31902 referente a contratación de otros servicios es importante señalar que el presupuesto ejercido no fue exclusivo para el estacionamiento de los consejeros, por lo que deberán indicar el numero de cajones asignados al CPC y a cuantos a la Secretaria Ejecutiva. Se aprueba por unanimidad

Órgano Responsable	Nombre del proyecto	Monto
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.	Conducción de políticas para el combate a la corrupción en el estado.	\$ 18,280,504.06

En lo que compete al capítulo 1000 de Servicios Personales se puede observar que en el devengado y en el ejercido y pagado hay una diferencia, derivado a la plantilla del personal que causaron baja y alta en el mes de diciembre.

Capítulo	Concepto	Ministrado ¹	Comprometido	Devengado	Ejercido-Pagado
1000	Servicios personales	\$ 9,415,986.27	\$9,347,334.56	\$9,347,334.56	\$8,783,735.41

Relativo al capítulo 2000 diversas partidas correspondientes a este capítulo se encuentran centralizadas, de acuerdo con el artículo 4° de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024, en el cual se establece que los procesos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios de estas partidas corresponde exclusivamente a la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas. No se omite mencionar que las requisiciones fueron realizadas en base al Catálogo Único de Bienes y Servicios otorgado por la Oficialía Mayor; por lo que se espera que se generen economías, por la aplicación de los Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto de los Organismos Públicos de la Administración Pública Estatal, el cual se reintegrara a la Tesorería única de la Secretaría de Hacienda.

Capítulo	Concepto	Ministrado ¹	Comprometido	Devengado	Ejercido-Pagado
----------	----------	-------------------------	--------------	-----------	-----------------

2000 Materiales y suministros \$ 665,205.29 \$624,912.97 \$606,881.78 \$606,398.35

En lo que se refiere al capítulo 3000, Servicios Generales, se informa que se han aplicado los Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto de los Organismos Públicos de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de administrar con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez los recursos ministrados. Y finalmente el capítulo 4000 son transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Capítulo	Concepto	Ministrado¹	Comprometido	Devengado	Ejercido- pa- gado
3000	Servicios Generales	\$8,628,430.43	\$8,356,537.12	\$8,318,971.91	\$8,192,117.91

Capítulo	Concepto	Ministrado¹	Comprometido	Devengado	Ejercido- pa- gado
4000	Transferencias, Asig- naciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$244,092.15	\$216,167.92	\$216,167.92	\$216,167.92

6.- Aprobación del Acuerdo Número 002/OG/SESAECH/2025, relativo al Cuarto Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

El Encargado de Despacho el Mtro. José Ranulfo Esquinca Kobeh, cedió la voz al Presidente del Órgano de Gobierno el Dr. Ricardo Alberó Ríos Zenteno quien comentó lo siguiente, sobre la línea de acción 4 de la Dirección de Política y Vinculación. Relativo a la encuesta de percepción de corrupción de la sociedad civil y empresarios chiapanecos, quedó reprogramada para el segundo trimestre de 2025, por lo que deberán iniciar los trabajos para que quede cumplida esa meta. Se recomienda hacer un análisis del Programa Anual de Trabajo 2025 con la finalidad de que se cumplan todas las metas en su totalidad. Se aprueba por unanimidad.

7.- Aprobación del Acuerdo Número 003/OG/SESAECH/2025, relativo al Presupuesto de Egresos 2025 aprobado por el H. Congreso que fue asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

El Encargado de Despacho el Mtro. José Ranulfo Esquinca Kobeh, hizo uso de la voz quien comentó lo siguiente, a principio del año 2025 se encontró con el problema de que por disposición o por algún error se estaba extinguiendo a el organismo del presupuesto de egreso, lo cual no es procedente por qué mientras exista el Sistema Nacional Anticorrupción, mientras no se modifique

la constitución, no tiene por qué haber cambios en los estados menos extinguirse, en enero de 2025 se observó que se tenía la clave presupuestal desactivada y borrados del presupuesto de egresos que aprobó el H. Congreso del Estado por lo cual se llevó a cabo la gestión del Encargado de Despacho y de parte del Consejo de Participación Ciudadana. También agradeció al área de Unidad de Apoyo Administrativo por subsanar ese error. Ahora con respecto al punto se tuvo que solicitar una ampliación presupuestal por la cantidad que debía ser originalmente para el ejercicio del año 2025, hubo un recorte del 10% el cual también aplica para la Secretaría. El monto autorizado por la secretaria de finanzas es de \$16,859,031.80 pesos.

El Presidente del Órgano de Gobierno Ricardo Alberto Ríos Zenteno tomó la palabra, para comentar que costó mucho en primeros instantes conseguir la información e incluso para el manejo de las cuentas donde existía el recurso, por eso no hubo pagos de derechos, pagos al propio Consejo lo cual llevo a una situación complicada. Se han tenido reuniones muy cercanas con Secretaría de Finanzas sobre la ampliación presupuestal en gasto corriente y un proyecto de inversión por que se está con el tema Sistema Electrónico Estatal, para aprobar el Sistema de Denuncias que es parte de la Política del Señor Gobernador. También aprovecho para designar al Dr. Humberto Montesinos Ruiz suplente del Órgano de Gobierno para que pueda coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva para lo que se necesite en los temas administrativos y presupuestales. Se realizó otra precisión a juicio de la presidencia sobre el acuerdo 003 el cual deberá quedar de la siguiente manera

Primero: se aprueba el acuerdo mediante el cual el encargado del despacho da cuenta al Órgano de Gobierno sobre la ampliación liquida de recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025 autorizado por la Secretaría de Finanzas a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, se aprueba por unanimidad, posterior a eso observo que en la pagina 4 se debe referir quien autorizo el monto de la contratación de servicios a los integrantes del CPC y auxiliares administrativos, también en la página 5 el primer y último párrafo informan que mediante oficio SF/SUBE/0089/2025 de fecha 11 de febrero de 2025, refiere que se autorizó el presupuesto para la partida 33113 por un monto de \$5,028,600.00 por lo que en la ampliación no indica el monto por partida, en el segundo párrafo de la página 5 informa que el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios autorizó la excepción al proceso de licitación para la contratación de servicios para cubrir el importe \$5,028,600.00 por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Lo anterior, es necesario precisar que fue la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas quien realizó el desglose por partida y monto, por lo que se advierte que el monto presupuestado por la Secretaría Ejecutiva no cubre la totalidad de los honorarios de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y sus auxiliares, por lo que es necesario que este Órgano de Gobierno instruya al titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas realice las gestiones con la Secretaría de Finanzas correspondientes para cubrir la totalidad de los honorarios del Consejo de Participación Ciudadana, así como fortalecer el Sistema Electrónico Estatal, haciendo las solicitudes de ampliación gasto corriente y proyecto de inversión. Por lo anterior se acuerda en este Órgano de Gobierno que se instruya a la Secretaría Ejecutiva lo acordado.

8.- Aprobación del Acuerdo Número 004/OG/SESAECH/2025, relativo al calendario de labores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas para el Año 2025.

El Encargado de Despacho el Mtro. José Ranulfo Esquinca Kobeh, hizo uso de la voz quien comentó lo siguiente, se consideran días hábiles todos los días del año, salvo los sábados y domingos, los establecidos en el artículo 31, de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas, los que establezca la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, así como el artículo 32 de la Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas, además de todos aquellos en los que, conforme al presente calendario, se suspenden labores en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, se aprueba por unanimidad.

Días de suspensión	Motivo
Lunes 03 de febrero	Conmemoración del 05 de febrero
Lunes 17 de marzo	Conmemoración del natalicio del Benemérito de las Américas
Jueves 01 de mayo	Conmemoración del Día del Trabajo
Del martes 15 de julio al jueves 31 de julio	Primer período vacacional
Martes 16 de septiembre	Conmemoración de la Independencia de México
Lunes 17 de noviembre	Conmemoración del 20 de noviembre
Del lunes 15 de diciembre al miércoles 31 de diciembre	Segundo período vacacional

9.- Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Posteriormente el Presidente del Órgano de Gobierno Ricardo Alberto Ríos Zenteno tomo la palabra, hizo referencia a la Dirección de Vinculación y Políticas Públicas, en la línea de acción número 2 modificar la temporalidad que indica mes de julio como inicio para quedar antes de mayo, para estar acorde al cumplimiento de los plazos del Programa de Implementación de la PEA aprobado en el mes de mayo de 2024, en la línea de acción número 4 consideramos importante que se realicen 2 reportes del Anexo Transversal Anticorrupción, para que vaya acorde con el avance de gestión de cuenta pública de la Secretaría de Finanzas. Y conforme a la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital, En la línea de acción 1 analizar la meta ya que no cubre ni el 50% de los sujetos obligados del Estado de Chiapas y en la línea de acción 3 analizar la meta si es correcta puesto que indica mantenimientos preventivos, se aprueba por unanimidad.

10.- Clausura de la sesión.

Siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos, del día de su inicio, se dan por desahogados los puntos del orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, y conforme al artículo 49 fracción X, del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, el Presidente Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno, procede a clausurar los trabajos, firmando al calce y margen por todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

Por los integrantes del Órgano de Gobierno del
Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas

Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno
Presidente del Órgano de Gobierno
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema
Anticorrupción del Estado de Chiapas

Mtro. Jesús David Pineda Carpio
Comisionado Presidente del Instituto
de Transparencia, Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
del Estado de Chiapas

**Dra. Zelmira Perla del Rocío Gutiérrez
Beltrán**
Representante del Consejo de la Judicatura
del poder Judicial del Estado de Chiapas

Lic. Néstor Eli Hernández Gálvez
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos,
representante del Dr. Julio Antonio Aguilar
Meza

Lic. Eugenia Candelaria Moreno Castillo,
Secretaria General de Acuerdos del Pleno
del Tribunal Administrativo, representante
de la Dra. Susana Sarmiento López

Mtro. Jose Ranulfo Esquinca Kobeh
Encargado de Despacho de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas

Invitados



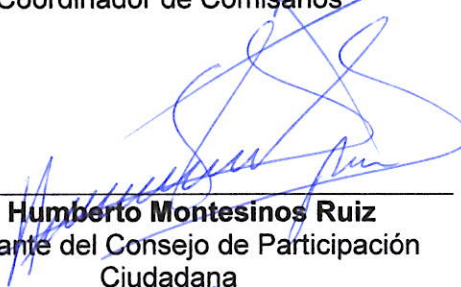
Lic. Rosa Cecilia Zúñiga Aguilar
Comisaria Publica



C.P. José Guadalupe Castellanos Álvarez
Coordinador de Comisarios



Lic. Maritza del Carmen Pintado Ortega
integrante del Consejo de Participación
Ciudadana



Dr. Humberto Montesinos Ruiz
integrante del Consejo de Participación
Ciudadana



Lic. Sara Alma Guadalupe Maza Gayosso
Integrante del Consejo de Participación
Ciudadana



Dra. Karla Nallely Martínez González,
Integrante del Consejo de Participación
Ciudadana

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 27 de febrero del año 2025.-----

Observaciones Órgano de Gobierno

Acuerdo 001.

Subejercicio de \$1,155,294.55 solicitar a la Secretaría Ejecutiva analice la ejecución de sus gastos porque en una administración pública no deben existir.

Derivado de los ahorros de los capítulos 2000 y 3000 por un monto de \$346,959.22 solicitar recibos oficiales y ampliación ante la Secretaría de Finanzas para la partida 33113 para cubrir parte de los faltantes de recursos en esa partida.

Partida 32701 por un presupuesto autorizado de \$329,000.00 y sólo se ejerce \$175,909.36 por lo que se le solicita a la Secretaría Ejecutiva que en su anteproyecto de egresos ajuste el recurso a lo que efectivamente requerirá.

En lo relativo al informe de los insumos de la página 14 hacen mención de gastos de renta de equipo de audio alusivo a los homenajes del Poder Judicial. Sin embargo, los insumos son proporcionados por el Poder Judicial, por lo que se solicita aclaración.

En la página 15 párrafo segundo refiere que se llevará a cabo... debe decir se llevó a cabo, puesto que es un informe.

La partida 31902 referente a contratación de otros servicios es importante señalar que el presupuesto ejercido no fue exclusivo para el estacionamiento de los Consejeros, por lo que deberán indicar el número de cajones asignados al CPC y cuántos a la Secretaría Ejecutiva.

Acuerdo 002.

Línea de Acción 4. Dirección de Política y Vinculación. Relativo a la encuesta de percepción de corrupción de la sociedad civil y empresarios chiapanecos, quedó reprogramada para el segundo trimestre de 2025, por lo que deberán iniciar los trabajos para que quede cumplida esa meta. Se recomienda hacer un análisis del Programa Anual de Trabajo 2025 con la finalidad de que se cumplan todas las metas en su totalidad.

Acuerdo 003.

La ampliación líquida de recursos presupuestarios 2025 fue autorizada por la Secretaría de Finanzas, sin embargo, no viene por capítulo ni por partidas

presupuestales, por lo que se deberá omitir, por lo que en el Acuerdo PRIMERO deberá omitirse a partir de Techo Presupuestario.

En la página 4 deberá referir quién autorizo el monto de la contratación de servicios a los integrantes del CPC y auxiliares administrativos.

En la página 4 último párrafo y primer párrafo de la página 5 informan que mediante oficio SF/SUBE/0089/2025 de fecha 11 de febrero de 2025, refiere que se autorizó el presupuesto para la partida 33113 por un monto de \$5,028,600.00 por lo que en la ampliación no indica el monto por partida, sin embargo, el monto autorizado por Secretaría de Finanzas fue el total de la ampliación.

En el segundo párrafo de la página 5 informa que el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios autorizó la excepción al proceso de licitación para la contratación de servicios para cubrir el importe \$5,028,600.00 por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Lo anterior, es necesario precisar que fue la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas quien realizó el desglose por partida y monto, por lo que se advierte que el monto presupuestado por la Secretaría Ejecutiva no cubre la totalidad de los honorarios de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y sus auxiliares, por lo que es necesario que este Órgano de Gobierno instruya al titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas realice las gestiones correspondientes para cubrir la totalidad de los honorarios del Consejo de Participación Ciudadana.

Dado lo anterior el Acuerdo debe quedar de la siguiente manera: PRIMERO: Se APRUEBA el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL ENCARGADO DEL DESPACHO DA CUENTA AL ÓRGANO DE GOBIERNO SOBRE LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Programa Anual de Trabajo 2025

Dirección de Vinculación y Políticas Públicas

En la línea de acción número 2 modificar la temporalidad que indica mes de julio como inicio para quedar antes de mayo, para estar acorde al cumplimiento de los plazos del Programa de Implementación de la PEA aprobado en el mes de mayo de 2024.

En la línea de acción número 4 consideramos importante que se realicen 2 reportes del Anexo Transversal Anticorrupción, para que vaya acorde con el avance de gestión de cuenta pública de la Secretaría de Finanzas.

Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital

En la línea de acción 1 analizar la meta ya que no cubre ni el 50% de los sujetos obligados del Estado de Chiapas.

En la línea de acción 3 analizar la meta si es correcta puesto que indica 180 mantenimientos preventivos.